

Para despachos de oficio des nrs



SE T O O V A R T O , A Ñ O D E
M I L Y S E I S C I E N T O S Y S E
S E N T A Y V N O .

Auto de mandado para el obispo de Segovia y su
 cabildo para que mande a los rectores y
 maestros de las escuelas de su diócesis que
 enseñen a los niños las letras de su
 arte y a los de mayor edad la gramática
 latina y los principios de la filosofía y
 teología natural y moral. Y a los de
 mayor edad que enseñen a los niños
 la gramática latina y los principios de
 la filosofía y teología natural y moral.
 Y a los de mayor edad que enseñen a los
 niños la gramática latina y los principios
 de la filosofía y teología natural y moral.
 Y a los de mayor edad que enseñen a los
 niños la gramática latina y los principios
 de la filosofía y teología natural y moral.
 Y a los de mayor edad que enseñen a los
 niños la gramática latina y los principios
 de la filosofía y teología natural y moral.
 Y a los de mayor edad que enseñen a los
 niños la gramática latina y los principios
 de la filosofía y teología natural y moral.
 Y a los de mayor edad que enseñen a los
 niños la gramática latina y los principios
 de la filosofía y teología natural y moral.
 Y a los de mayor edad que enseñen a los
 niños la gramática latina y los principios
 de la filosofía y teología natural y moral.

